



**PROYECTO DE LEY DE REFORMA  
AL CÓDIGO DE AGUAS  
(boletín 7543-12)**

Javier Carvallo  
Santiago Matta  
Directores  
Confederación de Canalistas de Chile

# DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (DAA)

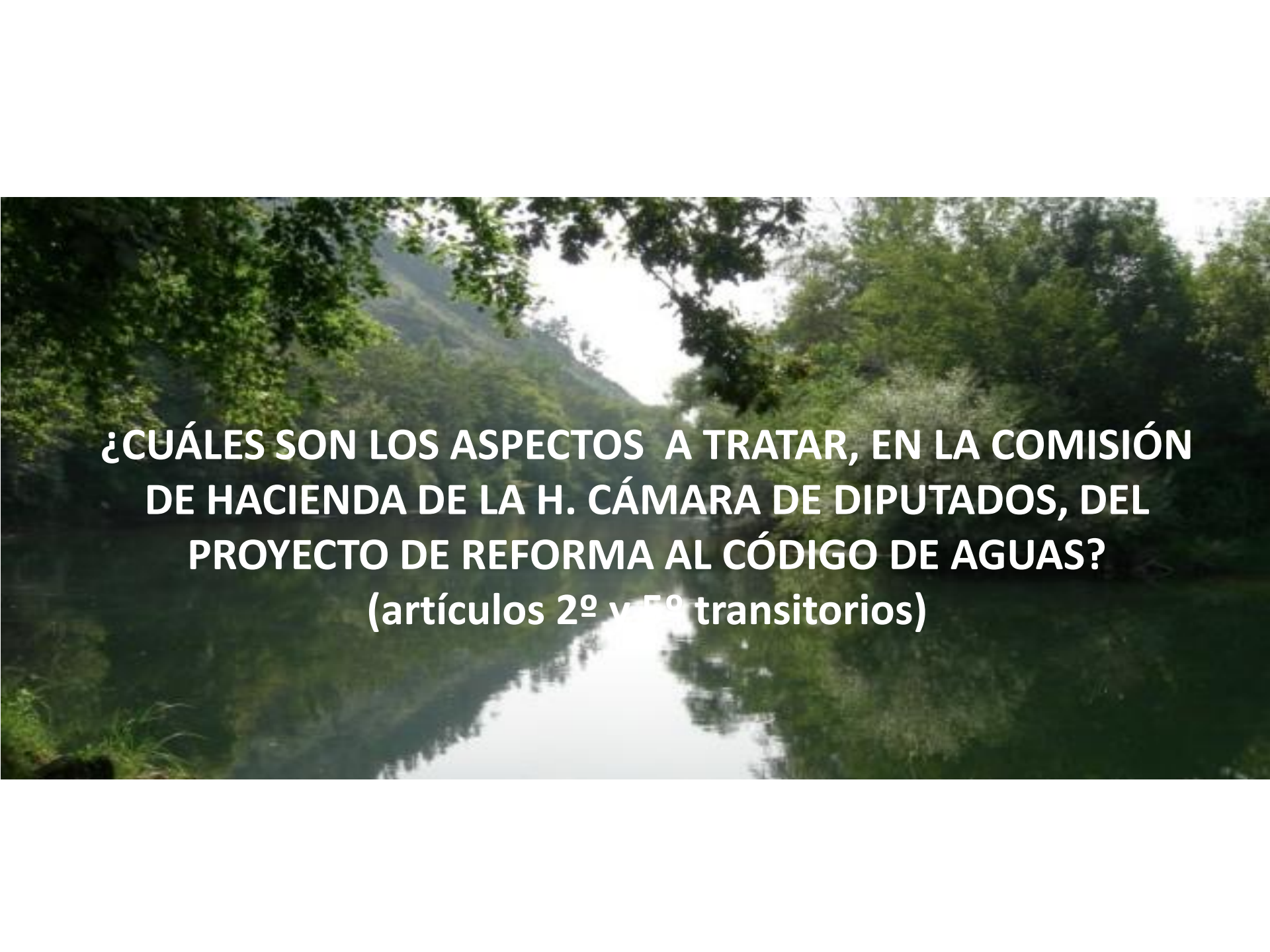
- Facultad para usar, gozar y disponer de un derecho de agua, originariamente otorgado por el Estado.
- Existen distintos tipos de DAA:
  - No Consuntivos: deben restituir el agua (9.313, **10%** del total de DAA concedidos por la DGA a 2014)
  - Consuntivos: no deben restituir el agua (84.138, **90%** del total de DAA concedidos por la DGA a 2014)
- Propietarios de DAA, alcanza a 127.146, la mayoría, agrupados en alrededor de 4 mil Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), ya sea **juntas de vigilancia, asociaciones de canalistas y comunidades de agua (superficiales y subterráneas)**.



# CONCA

- La Confederación de Canalistas de Chile (CONCA) es una agrupación gremial, de derecho privado y sin fines de lucro, formada en 1948, que reúne a la mayoría de los propietarios de DAA de Chile.
- Sus asociados van desde el río Lluta (Región de Arica y Parinacota), hasta el río Cautín (Región de la Araucanía).





**¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS A TRATAR, EN LA COMISIÓN  
DE HACIENDA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL  
PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS?  
(artículos 2º y 5º transitorios)**

# DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (2º transitorio)

## PROPUESTA ORIGINAL

Plazo para regularizar DAA:  
**6 meses**

OUA **no pueden**  
**representar a los**  
**propietarios de DAA** para  
regularizar



## TEXTO APROBADO CRH

Plazo para regularizar DAA:  
**5 años**

OUA **sí pueden**  
**representar a los**  
**propietarios de DAA** para  
regularizar  
Vía administrativa



# DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS (5º transitorio)

## PROPUESTA ORIGINAL

Se elimina este artículo a los 6 meses.

SAG determina en forma proporcional, los DAA que le corresponden a cada predio asignado por la Reforma Agraria.



## TEXTO APROBADO CRH

Se mantiene durante 5 años para iniciar el proceso. DGA acreditará existencia y extensión de los DAA expropiados y asignados, junto con revisar que no exista duplicidad en la asignación de estos DAA al mismo predio.



# PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS (artículo 2º transitorio)

**LA CONCA ESTÁ DE ACUERDO**

**...EN CONSECUENCIA....**

**SOLICITA QUE ESTA H. COMISIÓN DE HACIENDA APRUEBE LOS RECURSOS SOLICITADOS POR LA DGA, PARA APLICAR ESTE ARTÍCULO.**



# **PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS (artículo 5º transitorio)**

**LA CONCA ESTÁ DE ACUERDO**

**...EN CONSECUENCIA...**

**TAMBIÉN LE SOLICITA A ESTA HONORABLE COMISIÓN, QUE APRUEBE  
LOS RECURSOS SOLICITADOS POR LA DGA.**







**¿POR QUÉ SON IMPORTANTES ESTOS ALCANCES?**



## DAÑA EL PATRIMONIO DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

- En el caso de los terrenos regados, **el 80% del valor de la tierra corresponde al derecho de aprovechamiento de aguas**, constituyendo el principal y casi único patrimonio de **más de cien mil pequeños agricultores**.
- **La gran mayoría de propietarios de DAA no regularizados corresponde a pequeños agricultores**, a quienes el proceso de regularización les costaría entre los **\$2 a los 5 millones**. Esa cifra excede en muchos casos a su capacidad real de pago.



## DAÑA EL PATRIMONIO DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

- Dado lo anterior, si se concretaba la eliminación de los DAA no regularizados propuesta de los artículos 2º y 5ª transitorio (6 meses desde la entrada en vigencia de la Ley), **cerca del 50% de los titulares de DAA habrían perdido su derecho, volviendo éstos a manos del Estado.**
  
- La Dirección General de Aguas (DGA) entendió el daño que se podía producir y, en septiembre del año pasado, **introdujo nuevas modificaciones a estos artículos, las que CONCA ha apoyado con fuerza:**
  - **Aumenta el plazo para regularizar DAA a 5 años**, lo que permitirá hacerlo a través de una vía administrativa.
  - **Las OUA podrán intermediar en la presentación de estas regularizaciones**, lo que redundará en costos mucho menores, además agilidad y rapidez en el cometido antes descrito.



**¿CÓMO SE MANEJA EL AGUA EN CHILE?**



## GESTIÓN DEL AGUA EN CHILE

- Los propietarios de DAA son los únicos que pueden extraer agua, según sus derechos, y son quienes sostienen el sistema.
- Se agrupan en Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), de administración privada, **sujetas al ordenamiento jurídico vigente y a la normativa sectorial que es de orden público.**

Para que una comunidad de aguas esté organizada debe haberse:

- Constituido (Art. 187 y 188 del Código de Aguas)
- Registrado en la Dirección General de Aguas (Art. 196 del Código de Aguas)
- Inscrito en el Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces respectivo (Art. 196 del Código de Aguas)



# GESTIÓN DEL AGUA EN CHILE

- Tipos de OUA:
  - **Juntas de Vigilancia** (reparten DAA expresados en acciones)
    - Directorio
    - Juez de Río
  
  - **Asociaciones de Canalistas o Comunidades** (reparten DAA expresados en acciones)
    - Directorio
    - Celadores
  
  - **Comunidades de Agua**
    - Superficiales
    - Subterráneas



## GESTIÓN DEL AGUA EN CHILE

Las OUA se autogestionan de manera democrática y se autofinancian, pero su funcionamiento está sujeto a la fiscalización de la Dirección General de Aguas (DGA) y sus deberes están establecidos en el Código de Aguas.

Tiene 4 capacidades:

- Técnicas
- Administrativas
- Económicas
- Legales



## GESTIÓN DEL AGUA EN CHILE

- Funciones de las OUA:
  - **Gestionan, administran y reparten diariamente las aguas** en cada una de las fuentes o ríos.
  - **Resolución de conflictos** (función jurisdiccional).
  - **Operan, mantienen y perfeccionan la infraestructura de captación, conducción y distribución de las aguas en Chile**, en un total cercano a los 150.000 kilómetros de canales.
  - **Integran los diferentes usos del agua**: agua potable, minería, industria, generación hidroeléctrica y agricultura.



CORDILLERA

CUENCA

Junta de Vigilancia  
del río y sus afluentes

Tributario



Central hidroeléctrica

Tributario



Canal

X

X

X

X

X

X

X

X

Planta de tratamiento  
de aguas servidas



Tributario



X

X

X

X

X

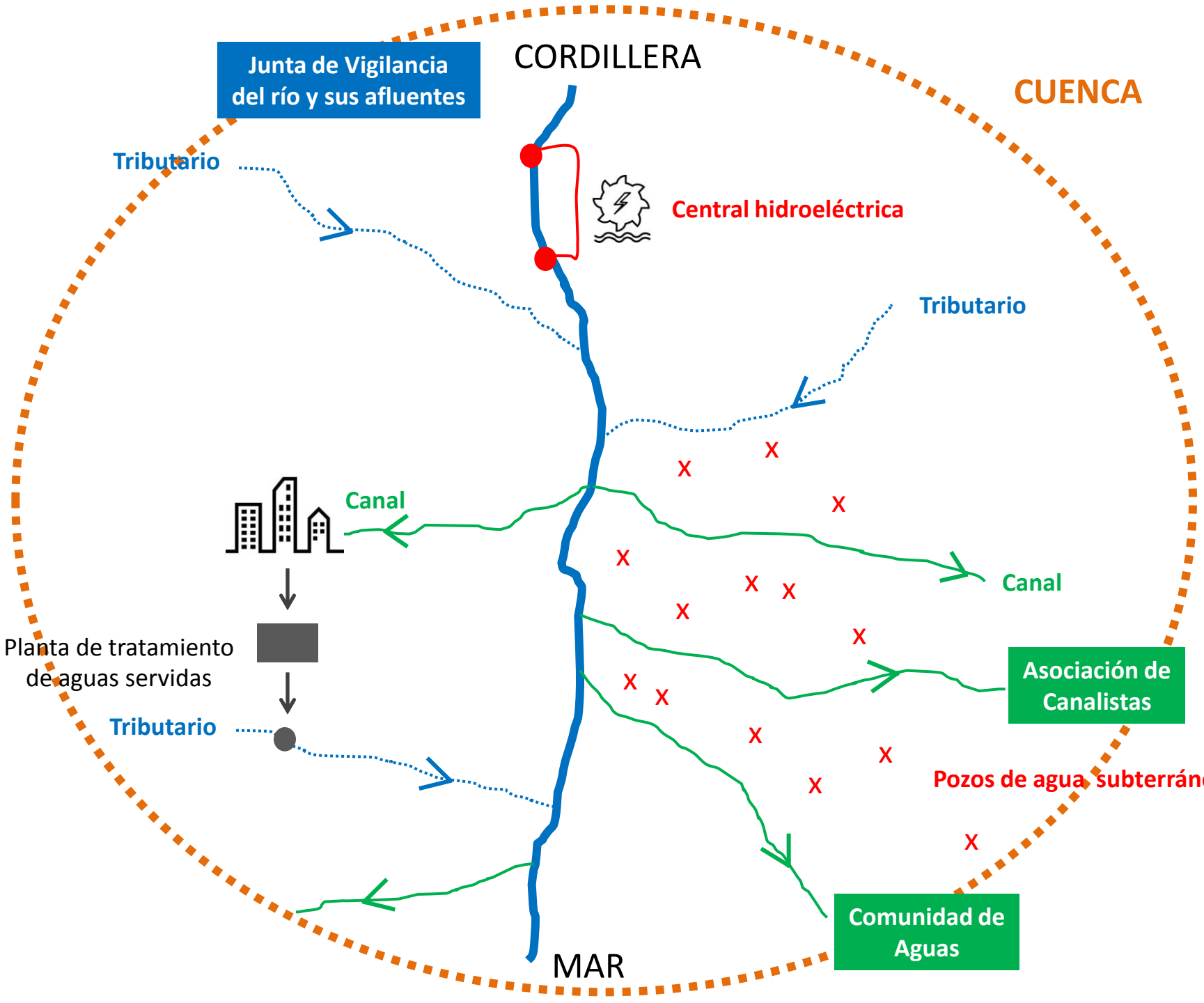
Pozos de agua subterráneas

Asociación de  
Canalistas

X

Comunidad de  
Aguas

MAR





**AHORA DERRIBEMOS ALGUNOS MITOS...**

- **Mito 1: El agua es 100% privada**
- **Mito 2: Los DAA fueron entregados gratuitamente**
- **Mito 3: Las OUA no han sido eficientes en su actuar y el Estado lo haría mejor**
- **Mito 4: En Chile existe escasez de agua**



# MITO 1: EL AGUA ES 100% PRIVADA

- El agua **es un bien nacional de uso público en la fuente**: su dominio pertenece a la Nación y, su uso, a todos sus habitantes.
- Como es imposible que todos usemos el agua al mismo tiempo, existe un ordenamiento para su uso, que históricamente ha operado mediante concesiones:
  - Mercedes de Agua.
  - Desde 1908, Derechos de Aprovechamiento de Agua (DAA), hoy son 93.451 en todo el país.



# MITO 1: EL AGUA ES 100% PRIVADA

- Como toda propiedad, **la que se tiene sobre un DAA reconoce límites que derivan de su función social**: los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad pública, y la conservación ambiental.

**POR ELLO, SE PUEDE PRIVAR DE TODO O PARTE DE SU PROPIEDAD CUANDO EL LEGISLADOR AUTORICE AL EJECUTIVO LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA O DE INTERÉS NACIONAL**



## MITO 2: LOS DAA FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE

- El agua fue entregada al usuario en la fuente (río) y para su uso se requirió de la construcción de infraestructura de captación, conducción, distribución y evacuación de sobrantes, la que fue financiada en su gran mayoría por los propietarios de los DAA.



## MITO 2: LOS DAA FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE

- Han invertido a lo menos **US\$ 75 mil millones** (sin contar la inversión en infraestructura realizada por las generadoras eléctricas) en desarrollo de infraestructura para gestionar y repartir el agua en Chile.
  - **35%** de riego tecnificado
  - **150 mil** kilómetros de canal
  - **30%** de canales revestidos
  - Obras de distribución y embalse
  - **15%** de sistema automático de compuertas y/o tele comando
  - Sistema de control de calidad de aguas (red de monitoreo químico y físico)
  - Programa de nacional de instalación de instrumentos de medidas de caudales, en la bocatoma de cada canal de Chile



## MITO 2: LOS DAA FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE

- Gasto anual valorizable en **US\$ 2700 millones** anuales en administrar el recurso hídrico, de los que US\$150 millones corresponden a mantención de canales y US\$2.550 millones a gestión del agua:
  - **20 mil** directores ad honorem
  - **20 mil** empleados fijos y **100 mil** empleados temporales
  - Desarrollo de campaña nacional de infiltración de acuíferos
  - Ley de Fomento al Riego, para el desarrollo de obras de riego y drenajes en predios privados y en canales de regadío (Inversión de **US\$160 millones anuales**, de los que el 50%, lo aportan los privados).





## MITO 2: LOS DAA FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE

**LOS USUARIOS HAN PAGADO POR CONCEPTO DE DAA, A LO MENOS:**

**US\$75 MIL MILLONES EN INFRAESTRUCTURA**

(6,5 veces el gasto fiscal en educación del año 2015, 8 veces el gasto en salud y 23 veces el gasto en OOPP, ambos para el mismo período)

**GASTO ANUAL VALORIZABLE EN US\$2.700 MM EN MANTENCIÓN DE CANALES Y GESTIÓN DEL AGUA**

(80% más que el gasto anual que genera el Transantiago)



## MITO 3: LAS OUA NO HAN SIDO EFICIENTES EN SU ACTUAR Y EL ESTADO LO HARÍA MEJOR

- Al respecto, cabe considerar que gracias a ellas, hay:
  - **1.200.000 hectáreas** regadas en el país, **35%** con sistema de alta eficiencia
  - **13,8 millones** de habitantes abastecidos con agua potable
  - **50%** de la generación de la matriz energética de Chile
- Apoyo al desarrollo del agua potable rural (APR) en Chile a través de recarga artificial de acuíferos. Por ello, según cifras obtenidas de internet, estos superan los 10 mil sistemas, en nuestro país, pero sólo, alrededor de **200** se vieron afectadas por la sequía.



# MITO 3: LAS OUA NO HAN SIDO EFICIENTES EN SU ACTUAR Y EL ESTADO LO HARÍA MEJOR

## AUSTRALIA

**US\$1.500**

costo de riego  
por hectárea

No se puede producir  
en menos de 6 hectáreas

## CHILE

**US\$77**

costo de riego  
por hectárea

Se puede producir  
a partir de 1 hectárea



# MITO 4: CHILE TIENE ESCASEZ DE AGUA

**TOTAL AÑO PROMEDIO**  
113.200 MM3/ año

**USO**  
18.000 MM3/ año

**VERTIDO AL MAR**  
95.200 MM3/ año

Agr.	AAPP	Min.
15.793,4	1.295,5	967,7
243	85	415,8
1.174,1	78,2	291,7
6.277,3	764,2	260,2
8.099	332,1	----

15.793,4	1.295,5	967,7
243	85	415,8
1.174,1	78,2	291,7
6.277,3	764,2	260,2
8.099	332,1	----

**Há Regadas**

**Habitantes**

1.316.149, 16

13.800.982

**TOTAL**  
I Y II  
III y IV  
V, VI y RM  
VII, VIII y IX

Vert.	Subt.	Sup.
95.136,6	465.000	5.262,2
34,6	400.000	64
783	15.000	1.480
12.219	50.000	1.283,2
82.100	S/C	2.435

95.136,6	465.000	5.262,2
34,6	400.000	64
783	15.000	1.480
12.219	50.000	1.283,2
82.100	S/C	2.435

**Capacidad de Embalse (MM3)**

Lagunas

9.275

Fuente: Fernando Peralta / 2008



# MITO 5: CHILE TIENE ESCASEZ DE AGUA

EN CHILE SE VIERTEN AL MAR  
**95.200 MM<sup>3</sup> DE AGUA** ANUALMENTE ENTRE  
LA I Y LA VIII REGIÓN.

PARA APROVECHAR ESTA AGUA LO QUE  
**HACE FALTA ES INVERTIR EN EMBALSES** PARA  
PODER ALMACENARLA



A scenic view of a river flowing through a lush green forest. The water is calm and reflects the surrounding trees and sky. The text "MUCHAS GRACIAS" is overlaid in the center of the image in a white, bold, sans-serif font. The background shows a dense forest of green trees and a mountain peak in the distance under a bright sky.

**MUCHAS GRACIAS**